



2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

ES COPIA
ALBA SANCHEZ GONZALEZ
Jefe Depto. Despacho y M. Entrada
Fac. Qca, Bqca y Fca
UNSL

SAN LUIS, 20 SEP 2018

VISTO.

El EXP-USL: 5790/2018 donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción de la Licenciada en Radioquímica María Karla LÓPEZ GONZÁLEZ (Pasaporte I277096) en la carrera DOCTORADO EN QUIMICA;

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Doctorado en Química fue Acreditada y categorizada “A” por Resolución N° 705/13 de CONEAU y reconocimiento Oficial y Validez Nacional mediante Resolución N° 2315/15 del Ministerio de Educación.

Que el Plan de Tesis titulado: “Diseño de sólidos catalíticos soportados, modificaciones de las características fisicoquímicas superficiales” fue presentado por la Licenciada en Radioquímica María Karla LÓPEZ GONZÁLEZ con la Dirección del Dr. Luis CADUS y la Co-Dirección de la Dra. Roxana MORALES.

Que el Comité Académico del Doctorado en Química a fs. 73 propuso la integración de la Comisión de Seguimiento que deberá entender en la evaluación del plan de tesis y el desarrollo del trabajo, integrada por: Dra. María Celeste BERNINI (UNSL), Dr. Nelio Ariel OCHOA (UNSL) y la Dra. Mónica Laura CASELLA (UNLP).

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 35/16-C.S.

Que corresponde protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar la Comisión de Seguimiento que deberá evaluar el Plan de Tesis y su avance en el desarrollo del trabajo presentado por la Licenciada en Radioquímica María Karla LÓPEZ GONZÁLEZ (Pasaporte I277096) titulado: “Diseño de sólidos catalíticos soportados, modificaciones de las características fisicoquímicas superficiales”. Dicha comisión estará integrada por:

Titulares:

- Dra. María Celeste BERNINI - D.N.I. N° 29.263.017 (Universidad Nacional de San Luis)
- Dr. Nelio Ariel OCHOA - D.N.I. 20.465.419 (Universidad Nacional de San Luis)
- Dra. Mónica Laura CASELLA - D.N.I. 13.434.201 (Universidad Nacional de La Plata)

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION N°
OB/MR

1125 - 18

Dra. Liliana Patricia Fernandez
Secretaría Posgrado
Fac. Qca Bqca y Farmacia
UNSL

Asunto: Notificacion

De: fqspost@unsledu.ar

Fecha: Mar, 2 de Octubre de 2018, 12:08

Para: mrmorale14@gmail.com ([más](#))

Prioridad: Alta

**Confirmación de solicitada
lectura:**

[Ver encabezado completo](#) | [Vista preliminar](#) | [Bajar este mensaje como un archivo](#)

Opciones: [Whitelist: Sender | Domain](#)
[Blacklist: Sender | Domain](#)

Estimadas Dra. Roxana Morales y María Karla López: Le adjunto la Resolución sobre la designación de la Comisión de Seguimiento.
.Agradeceremos acuse recibo del presente mail.
> Horarios de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 12:00.
> Saludos Cordiales
> Eugenia

Secretaría de Postgrado
Facultad de Qca., Bqca. y Fcia.
U.N.S.L
Ejercito de los Andes 950
Edificio Bloque 1
Tel. 0266-4520300
Internos 1214 / 1215
<https://www.facebook.com/posgrado.fqbf>

Ficheros adjuntos:

[RESOL KARLA LOPEZ.pdf](#)

92 k

[application/pdf]

[Descargar](#)